



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1231/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR COMISIONAMIENTO DE TRABAJO AL PROF. DR. SEBASTIÁN ALBERTO GRILLO.

22 de setiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/337/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DI/418/2025, del Director Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección Investigación de la FP-UNA, en el que solicita comisionamiento de trabajo a favor del Prof. Dr. Sebastián Alberto Grillo en carácter de Investigador del Grupo de Investigación en Teoría de la Computación (GITOC).

Que el Prof. Dr. Sebastián Alberto Grillo, estará participando del 27th Internacional Conference on Speech and Computer SPECOM 2025, que se llevará a cabo en Szeged-Hungría, desde el 10/10/2025 hasta el 20/10/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, por comisionamiento de trabajo, al Prof. Dr. SEBASTIÁN ALBERTO GRILLO, C.I.C. N° 5.299.407, en carácter de Investigador del Grupo de Investigación en Teoría de la Computación (GITOC), desde el 10/10/2025 hasta el 20/10/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

